



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00160498--UNC-ME#FAUD - RENUNCIA DEFINITIVA PERSONAL  
DOCENTE

---

VISTO:

El Expediente N° EX -2024-00160498—UNC-ME#FAUD, por el que la Arquitecta BIBIANA IVONNE OVIEDO (LEGAJO N° 35.098), eleva renuncia definitiva a sus cargos Docentes;

Y CONSIDERANDO:

Que la Arq. OVIEDO presenta la renuncia a sus cargos de:

- Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Sistemas Gráficos de Expresión "A" de la carrera de Arquitectura.
- Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Arquitectura I "D" de la carrera de Arquitectura.

Que la presente, se fundamenta en razón de haber obtenido el Beneficio Jubilatorio.

Que el Area de Personal de esta Facultad informa que corresponde aceptar la renuncia a partir del 01/04/2024,

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Arquitecta BIBIANA IVONNE OVIEDO (LEGAJO N° 35.098), a sus cargos de:

- Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Sistemas Gráficos de Expresión "A" de la carrera de Arquitectura,
- Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Arquitectura I "D" de la carrera de Arquitectura,

, a partir del 01/04/2024 y en virtud de haber obtenido el Beneficio Jubilatorio.

ARTICULO 2°: Agradecer a la Arquitecta OVIEDO por los servicios prestados, durante su desempeño como Personal Docente de esta Institución.

ARTICULO 3°: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 4°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas involucradas, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO